Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Aguardo para que se ayan las Junas obras ppas

En la Villa de Mula en primero dia del mes de nobiembre de mill seiscientos y noventa y quatro años los señores Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre es a saber sus Mercedes de don Juan de Valcarcel Daro y gonçalo Zapata Alcalde ordinarios don Fernando de Blaia melgarejo don Fernando piñero perez Regidores y Pedro marin Ruiz Jurado y don Francisco de coy parraga Alguacil maior todos oficiales del dicho Concejo y la maior parte del dijeron que la acequia maior de esta Villa en el sitio del Vbancal de la peña se a hundido un pedazo della de manera que por el se pierde mucha agua y es nuestro reparar lo y Reedificarlo con cañales y en la mejor forma que se pueda = y asimismo es nuestro para el uso de los vecinos de esta Villa con poner el caño y pilar para el aguadero y de forma que sea durable y constante por donde se saque el agua para el de la acequia maior poniendo a los caiduces donde fuere menester y lo demas nuestro = y asimismo conbiene Reedificar las tapias que son medianiles entre el corral de la Villa y casa y horno y solar de don Ginés piñero vecino